COMUNICADO PROCESO DE EVALUACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

Dentro de los requisitos establecidos en nuestro Sistema de Gestión de la Calidad y de acuerdo con la Norma ISO 9001:2015, en SEDISA hemos establecido métodos y criterios específicos a aplicar para la selección, evaluación y seguimiento del desempeño de nuestros proveedores de productos y servicios, con el fin de asegurar que los mismos cumplen con las exigencias y requisitos de calidad que como organización exigimos.

El proceso de selección, evaluación y seguimiento de proveedores que hemos implementado, comprende los siguientes métodos y criterios:

Evaluación del riesgo de un proveedor nuevo: para todo proveedor nuevo se realiza primeramente un análisis de riesgo, en el cual se evalúan y puntúan los siguientes aspectos: *criticidad del producto o servicio, cantidad de proveedores para dicho producto o servicio en el mercado, proveedor certificado ISO 9001 u otros certificados, documentación y certificados de calidad aportados por el proveedor, origen del proveedor (localización geográfica)*. Dependiendo del nivel de riesgo resultante, se podrá decidir auditar al proveedor (≥ 14 Pts.), iniciar período de prueba (10-13 Pts.), pedirle cumplimente un cuestionario de gestión de la calidad para obtener mayor información (≤ 9 Pts.)

Período de prueba: todo proveedor en período de prueba, deberá demostrar durante dicho período (el cual se establecerá dependiendo de cada caso, producto o servicio que se trate) el cumplimiento de las condiciones de compra en cuanto a calidad y oportunidad. Una vez superado el período de prueba, el proveedor será incluido en la lista de proveedores homologados.

Cuestionario de gestión de la calidad: el proveedor, en caso que aplique según su análisis de riesgo, deberá cumplimentar el cuestionario, el cual será evaluado en cuanto a sus resultados por parte del Responsable de Calidad y se decidirá si el proveedor es homologado (≥80% "aprobado muy bueno", 60% -79% "aprobado bueno"), o antes de la homologación se realizará una visita al proveedor (40% -59%). En caso que el proveedor obtenga menos de 40% de puntuación en el cuestionario, no será aprobado.

Auditoría: en el caso que el análisis de riesgo del proveedor arroje la necesidad de realizar una auditoría en las instalaciones del proveedor, el Responsable de Calidad coordinará y realizará la auditoría, emitiendo un informe al proveedor el cual deberá, en caso que sea necesario, iniciar las acciones correctivas y aportar información sobre la implementación eficaz de las mismas antes de ser incluido en la lista de proveedores homologados.

Seguimiento continuo y anual a proveedores homologados: Para todo proveedor ya homologado, se realizará un seguimiento continuo en cuanto a su desempeño, registrando y comunicando las no conformidades que puedan ocurrir y analizándolas en cuanto a su impacto y solución con el fin de

tomar decisiones sobre la conveniencia de seguir trabajando con el proveedor. Anualmente el departamento de calidad realizará una evaluación del desempeño de cada proveedor, valorando para cada uno una serie de criterios de desempeño establecidos (plazo de entrega, incidencias, precio, rapidez en la respuesta, flexibilidad y capacidad de adaptación)

Por último, Si a un proveedor no se le ha realizado una compra en un período superior a 2 años, éste debe ser reevaluado

Ante cualquier necesidad de información adicional con respecto a nuestro proceso de selección y evaluación de proveedores, no dude en contactarnos y con gusto le atenderemos oportunamente.

Atentamente,

Manuel Bustos

Responsable de Calidad SEDISA